

Santiago, 30 de septiembre de
2025

Señor(a)
MIGUEL ANGEL LÓPEZ SAGREDO
UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA

Estimado (a) MIGUEL ANGEL LÓPEZ SAGREDO

En conformidad al desarrollo del proceso de acreditación Postgrado, del programa y por encargo del Secretario Ejecutivo de la Comisión Nacional de Acreditación, se adjunta documento COMUNICACIÓN DE REPOSICIÓN, correspondiente a la etapa COMUNICACIÓN REPOSICIÓN.

Atentamente,

Comisión Nacional de Acreditación



30/09/2025 1:44:56 p. m.

Señor
Juan Manuel Fierro Bustos
Rector
Universidad de La Frontera

Junto con saludar y por especial encargo del secretario ejecutivo de la Comisión Nacional de Acreditación, señor Renato Bartet Zambrano, cumpla con informar que con fecha 30 de septiembre de 2025, la Comisión acordó, por unanimidad de sus integrantes acoger el recurso de reposición presentado por el programa de MAGÍSTER EN EDUCACIÓN FÍSICA Y VIDA SALUDABLE impartido por la Universidad de La Frontera, en el contexto de su proceso de acreditación, y modifica la Resolución Exenta de Acreditación de Postgrado CNA N°2378 de fecha 6 de mayo de 2025. El Programa acredita por un periodo de 4 años.

El acto administrativo que contiene los fundamentos de la decisión adoptada será notificado a la brevedad.

Atentamente,

Alejandra Ijurra Muñoz
Especialista de Evaluación y Acreditación
Comisión Nacional de Acreditación